

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA
OFICINA DE PARTES
Fecha Ingreso: 09 APR. 2024
N° Registro: _____

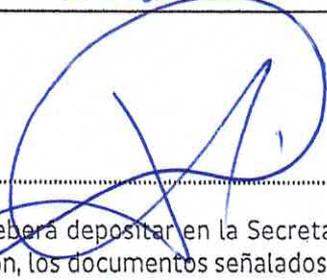
En Malloa, a 23 de ABRIL del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 1 de ABRIL del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 23 de JUNIO del año 2024
- Horario : inicio 10⁰⁰ Hrs. término 14⁰⁰ Hrs.
- Lugar y dirección : CANCHA DE LA VILLA
LOS ALERCES S/N.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE - MALLOA:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>ESPERANZA MARCELA ARANCIBIA HUÍDOL</u>	<u>10.810.756-1</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>ANDREA BEATRIZ LOPEZ GONZALEZ</u>	<u>20.960.787-5</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>ANAISE MICHELLA CORTIPOS CASANUEVA</u>	<u>22.111.472-1</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.